



**AYUNTAMIENTO  
DE  
CABEZON DE PISUERGA  
(VALLADOLID)**

**ANEXO VI-CRITERIOS DE VALORACION DEL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO.**

**DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL “SOBRE C”.**

**PUNTUACIÓN MÁXIMA: 30 PUNTOS**

- 1.- Acreditar visita de personal técnico de la empresa a la parcela, mediante fotografía de dicho personal en la parcela objeto de las obras (5 puntos).
- 2.- Presentación de relación de partidas del presupuesto de licitación que van a ser ejecutadas por empresas subcontratadas, señalando el nivel de subcontratación previsto en cada caso, siempre con el límite de subcontratación que establece el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. (10 puntos).
- 3.- Presentación de esquemas de planta, señalando fases y orden propuesto para la ejecución de los distintos volúmenes o cuerpos de estructura, con indicación expresa de si incluyen también la ejecución de cubierta y fachada. (5 puntos).
- 4.- Presentación de esquema señalando para cada una de las fases propuestas en el apartado anterior, la ubicación de: los medios auxiliares, de las casetas de obra, de las áreas de circulación de vehículos, del corte de calles, de las zonas de acopios de materiales y de los residuos. (10 puntos).

Cabezón de Pisuerga, a 19 de mayo de 2014.